

CONCEJO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

SESIÓN EXTRAORDINARIA 1/02/23

ACTA N.º003/2023-

En el Municipio de La Floresta, el 1 de febrero de 2023, siendo la hora 15:20, la Alcaldesa **Nancy Poli**, da inicio a la sesión extraordinaria del Gobierno Municipal La Floresta, encontrándose presentes los Sigüientes Concejales: **Julio Pérez (titular)**, **Lorena Biselli (titular)** y **Vicente Amicone (titular)**, la concejala suplente **Viviana Ortoño Ciccariello** y la funcionaria Nicolás Russi, quien asiste al Concejo Municipal.

Se da lectura al orden del día:

1 -Asuntos Urgentes

Asuntos Urgentes

Se aprueba por unanimidad (4 en 4) Resolución 37/2023 Solicitar se realice el siguiente planteo de transposición

Programa y Renglón Reforzante

Programa 129 Renglón 5299 OTROS SERVICIOS NO PERSONALES por \$120000 (saldo actual \$953238)

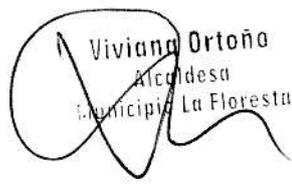
Programa y Renglón Reforzado

Programa 129 Renglón 5259 Otros \$120000 (saldo actual \$-41602)

TOTAL TRANSPOSICIÓN: \$ 120000 .

Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) Resolución 38/2023 Definir que los tablados organizados entre el Gobierno Departamental y el Municipio se realicen en los balnearios de La Floresta en la Liga De fomento, Araminda en el Club y Jaureguiberry en la Liga de Fomento. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) Resolución 39/2023 Autorizar el gasto de hasta \$ 49000 iva incluido (pesos uruguayos cuarenta y nueve mil) al proveedor Alto Voltaje – MIRANDA CACERES IVAN ANDRES Rut 214948930015, por concepto de de audio, luminarias y sonidista. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) Resolución 40/2023 Autorizar la renovación del Fondo Permanente por \$ 0 (pesos uruguayos cero) correspondiente al período 01/02/2023 al 28/02/2023 a los efectos de atender las necesidades de funcionamiento e inversión del Municipio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) Resolución 41/2023 Autorizar el gasto de hasta \$ 8000, IVA incluido (Pesos Uruguayos ocho mil), a la empresa REFRILCO S.A. RUT 1214484330015 , por concepto de compra de hasta 60 bidones de 7litros de agua para el funcionamiento del municipio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) Resolución 42/2023 Hacer llegar el reconocimiento de este municipio a los funcionarios Dario Gonzalez CI 4.429.553-0, Dayana Martínez CI 4.830.666-8,


Lorena Biselli
Concejal


Viviana Ortoño
Alcaldesa
Municipio La Floresta


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
municipio
canario

Valentina Madruga CI 5.564.944-7 y Christian Cuenca cargo 13.527. asimismo se solicita quede asentado en el legajo dicho agradecimiento.

Siendo las 15: 35 asume la titularidad la concejala Viviana Ortoño Ciccariello en lugar de la Sra Alcaldesa Nancy Poli.

Se aprueba por unanimidad (4 en 4) Resolución 43/2023, 1) AUTORIZAR la licencia especial desde el 1 al 11 de febrero de 2023 inclusive, por motivos personales a la Sra. Alcaldesa Nancy Poli, Credencial Cívica CLB 5616, considerando lo dispuesto en el artículo 32 del decreto 28/11 de la Junta Departamental de Canelones y en la Ley 19272, en su artículo 11 " En caso de ausencia temporal, que no exceda los diez días corridos, el Alcalde será sustituido en sus funciones, por el titular actuante, como Concejal que le siga en la misma lista, o , en su defecto, por el primer Concejal de la segunda lista más votada, del lema más votado en la circunscripción. En caso de ausencia temporal más prolongada o definitiva, asumirá como Alcalde el primer suplente que corresponda, según la proclamación de los mismos..." 2) CONVOCAR a la concejala Viviana Ortoño Ciccariello, Credencial Cívica CLC 5394. 3) ELEVAR a conocimiento del Sr Intendente Yamandu Orsi y de la Junta Departamental de Canelones lo resuelto en la presente resolución .

Siendo las 15: 37 asume la titularidad la Alcaldesa Nancy Poli.

La Concejala Biselli plantea realizar una placa en agradecimiento especial a los y las vecin@s que ayudaron en la extincion de los incendio y realizar otra placa sugiriendo que en caso de presentar sintomas respiratorios a causa del humo y los gases toxicos que dejo el inceno consulte con ASSE Hospitsal de Clinicas explicando que presenta sintomas respiratorios a raiz del los gases del incendio. Se aprueba por unanimidad

Se resuelve publicar en el diario tanto lo de los funcionarios como lo de consultar con el Hospital

La Sra Alcaldesa plantea tambien hacerle llegar el agradecimiento por la ayuda en el incendio a Bomberos, Municipios, y demás que trabajaron en el Incendio. Se aprueba La Alcaldesa plantea realizar reunion con Dir de Salud, se resuleve dejar en pendientes hasta tener reunion con Herou

La Concejala Biselli plantea que hablo con el Director de Gestión Ambiental con motivo de convocar al CEM, FALTA DEFINIR DIA Y HORA

Se aprueba que los concejos se relicen en horario de la mañana por los meses de verano.

Siendo las 15:40 sin mas temas a tratar se levanta la sesión

La presente acta, se lee, otorga y firma en La Floresta, el 9 de febrero de 2023.


Lorena Biselli
Concejala


Viviana Ortoño
Alcaldesa
Municipio La Floresta


Julio Pérez
Concejal
La Floresta


Vicente Amicon
Concejal
La Floresta
municipio
canario